

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 142 Jueves 15 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 44585

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **37016** *ALBACETE*

D. Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## Hago saber:

- 1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 222/17.
- 2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
- 3. Fecha de declaración: 2 de junio de 2017.
- 4. Deudor en concurso: Castilla la Mancha NCS, S.L., con CIF B-02171122, y con domicilio en Avenida de España, n.º 39, Albacete.
  - 5. Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6. Administración concursal: Cristina Guerrero Mateo, DNI: 18424923-Z con domicilio en Avda. Isabel la Católica, 2, Albacete, y correo electrónico: cristina@guerreromateoabogados.com
- 7. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 8. La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 12 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046149-1